Gobernación de Itapúa

DICTAMEN Nº 10 /2017.-

Encarnación, 05 de junio de 2017.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 05 días del mes de junio del año 2017, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 10:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación por Contratación Directa, para la ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO,** para la Gobernación de Itapúa.-

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Gobernación de Itapúa, en fecha 2 de mayo del 2017, a las 09:00 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Licitación por Contratación Directa, para la ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO,** para la Gobernación de Itapúa.-

Durante el acto de apertura se verificó que han sido 03 (tres) empresas que han presentado su oferta en el plazo establecido, cuyos detalles citamos a continuación:

El primer sobre, en ser abierto corresponde a la Empresa **Archivadores y Cia de Nancy Oreggioni,** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Constancia de SIPE Nº 1445424, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs. **5.000.000 (cinco millones).** Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Presentando su Oferta por valor de **Gs. 61.287.450 (sesenta y un millón doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta).**----------

El segundo sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **El Faro IND. & Com. S.R.L,** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Cédula de Identidad del Representante, Constancia de RUC, Constancia SIPE Nº 1445584, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de **Gs. 4.428.169 (cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil ciento sesenta y nueve)**. Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Presentando su Oferta por valor de **Gs. 88.563.380 (ochenta y ocho millones quinientos sesenta y tres mil trescientos ochenta).**----------

El tercer sobre , en ser abierto corresponde a la Empresa Grupo Canguro S.A, el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Cédula de Identidad del Representante, Constancia de SIPE Nº 1447218. Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de **Gs. 6.000.000 (seis millones).**Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Presentando su Oferta por valor de **Gs. 59.797.300 (cincuenta y nueve millones setecientos noventa y siete mil trescientos).**----------

Seguidamente se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado, no existiendo errores aritméticos.----------

Es importante señalar que se le ha requerido a todas las empresas y en el plazo de 24 horas, la presentación del certificado de Origen Nacional, habiendo solo la empresa EL FARO IND. & COM. SRL, presentado el referido certificado por dos ítems, es de mencionar que con dicha presentación el oferente no se encuentra dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen. Asimismo los oferentes ARCHIVADORES CIA y GRUPO CANGURO S.A., han manifestado que no cuentan con el referido certificado.----------

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las empresas oferentes susceptibles de analizar, se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas, evidenciando el siguiente análisis, hemos verificado los documentos sustanciales presentadas por los todos los oferentes, como ser Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la ley 2051 y documentos que acrediten la representación del firmante, las cuales se encuentran debidamente presentadas y por ende cumplen a cabalidad con el requerimiento de la convocante.----------

Seguidamente, se procede a organizar las ofertas, ordenando en forma numérica de menor a mayor, según precio; y provisoriamente es seleccionado la oferta evaluada como más baja, la que será analizada en detalle, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.	POSICIÓN
GRUPO CANGURO S.A.	59.797.300	1
ARCHIVADORES CIA	61.287.450	2
EL FARO IND. & COM SRL	88.563.380	3

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la Empresa GRUPO CANGURO S.A., cuya oferta asciende a guaraníes 59.797.300 (cincuenta y nueve millones setecientos noventa y siete mil trescientos), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente GRUPO CANGURO S.A., ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales y asociados de la Empresa no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en el ramo. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa GRUPO CANGURO S.A., representado por el señor RUBEN SYKORA.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]* ***CUMPLE***
Garantía de Mantenimiento de Oferta ***CUMPLE***
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***CUMPLE***
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. ***CUMPLE***

I. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. ***CUMPLE***
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC ***CUMPLE***
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. ***CUMPLE***
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. ***CUMPLE***
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. ***CUMPLE***
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. ***CUMPLE***

III. Otros documentos.
Balance General: del ejercicio fiscal 2015 Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015 Copias de Contratos o facturaciones de ventas de los productos solicitados en el llamado, del ejercicio fiscal del año 2015 ***CUMPLE***

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la oferta con menor precio, en este caso la empresa GRUPO CANGURO S.A., representado por el señor RUBEN SYKORA, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.----------

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Comité de Evaluación
Encarnación - Paraguay

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	GRUPO CANGURO S.A	JULIO RUBEN SYKORA FRICH	898.847	NO FIGURA
2	GRUPO CANGURO S.A	LILIANA MARGARITA SYKORA FRICH	1.174.696	NO FIGURA
3	ARCHIVADORES CIA	NANCY RENEE OREGGIONI PAEZ	1.031.203	NO FIGURA
4	EL FARO IND. & COM. S.R.L.	CESAR LADISLAO CERINI	2.259.473	NO FIGURA
5	EL FARO IND. & COM. S.R.L.	PEDRO PABLO CENTURIÓN	882.473	NO FIGURA

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE REFERENCIAL Y OFERTADO

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Cantidad	Unidad de medida	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO POR GRUPO CANGURO S.A	CUMPLE / NO CUMPLE
1	44122011-011	Carpetas archivadora común	3.000	Unidad	900	850	CUMPLE
2	31201510-001	Cinta adhesiva grande	50	Unidad	4.500	4.400	CUMPLE
3	31201510-001	Cinta adhesiva grande	100	Unidad	1.200	1.350	CUMPLE
4	44121802-002	Corrector líquido	100	Unidad	2.000	1.980	CUMPLE
5	60121108-011	Cuadernos universitario de 96 hojas tapa blanda	200	Unidad	6.000	6.100	CUMPLE
6	44121612-003	Cutter hoja ancha N 180	10	Unidad	7.500	7.200	CUMPLE
7	44121612-003	Cutter hoja fina comun N 90	10	Unidad	2.200	2.400	CUMPLE
8	44121613-001	Desgrampadora	30	Unidad	2.300	2.250	CUMPLE
	60121535-002	Borrador de goma c/ tapa plástica	300	Unidad	1.900	1.990	CUMPLE
10	44121708-006	Marcadores fosforescente grueso	300	Unidad	2.800	2.600	CUMPLE
11	44121708-003	Marcadores p/ papel o cartón grueso	300	Unidad	2.500	2.650	CUMPLE
12	44121708-004	Marcadores p/ papel o cartón finos	300	Unidad	3.500	2.650	CUMPLE
13	44121708-001	Marcadores para pizarra acrílica	200	Unidad	3.200	2.900	CUMPLE
14	44122003-003	Plancheta de cartón prensado	200	Unidad	8.500	8.200	CUMPLE
15	31201616-002	Adhesivo líquido transparente	200	Unidad	1.500	1.700	CUMPLE
16	44121624-001	Reglas de 30 cm. De plástico	300	Unidad	900	800	CUMPLE
17	44121619-001	Saca punta	28	Unidad	500	600	CUMPLE
18	44121621-001	Almohadilla p/ Sello	40	Unidad	4.500	4.550	CUMPLE
19	44122015-007	Biblioratos tamaño Oficio Lomo Ancho	3.000	Unidad	6.500	6.600	CUMPLE
20	44122015-006	Biblioratos tamaño Oficio Lomo Fino	3.000	Unidad	6.000	6.100	CUMPLE
21	44121704-002	Bolígrafos punta fina negro	3.000	Unidad	1.000	990	CUMPLE
22	44121704-002	Bolígrafos punta fina azul	3.000	Unidad	1.000	990	CUMPLE
23	44122011-009	Carpetas tapa transparente tamaño oficio	3.000	Unidad	1.200	1.150	CUMPLE
24	44122107-001	grampa p/ presilladora x caja	100	Unidad	1.200	1.250	CUMPLE
25	44122106-001	Chinches	100	Unidad	1.200	1.400	CUMPLE
26	44122104-001	Clips chico x caja	100	Unidad	1.300	1.200	CUMPLE
27	44122104-002	Clips medianos x caja	100	Unidad	1.500	1.450	CUMPLE
28	44122104-003	Clips grande x caja	100	Unidad	5.000	4.500	CUMPLE
29	44121706-001	Lápiz de papel común	100	Unidad	600	450	CUMPLE
30	44122109-001	Broche p/ carpeta x cajita de 50 unidades	100	Unidad	5.800	5.500	CUMPLE
31	44121615-001	Presilladora o grapadora chica	10	Unidad	7.500	7.200	CUMPLE
32	44121624-001	Regla de 60 cm. De plástico	80	Unidad	3.000	2.600	CUMPLE

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS
EL FARO SRL

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado
31/12/2015	8.480.802.321	5.204.811.904	1,63
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado
31/12/2015	5.204.811.904	9.123.261.065	0,57
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado
31/12/2015	186.154.843	3.400.000.000	0,05

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2015).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2015).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo en el ultimo año (2015).

Obs.: La Empresa EL FARO S.R.L cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Mónica M. Flores V.

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS
ARCHIVADORES Y CIA

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	**(1)Act. Circulante**	**(2)Pas. Circulante**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2015	399.099.800	272.732.775	31,10
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	**(1)Pas. Total**	**(2)Act. Total**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2015	272.732.775	399.299.800	0,68
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	**(1)Ing. Neto**	**(2)Cap. Integrado**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2015	12.859.600	100.000.000	0,13

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2015).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2015).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo en el ultimo año (2015).

Obs.: La Empresa ARCHIVADORES Y CIA cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS
GRUPO CANGURO S.A

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado
31/12/2015	3.936.923.868	1.472.072.189	2,67
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado
31/12/2015	1.472.072.189	4.477.131.426	0,33
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado
31/12/2015	271.317.506	2.566.000.000	0,11

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2015).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2015).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo en el ultimo año (2015).

Obs.: La Empresa GRUPO CANGURO S.A cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Mónica M. Flores V.

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA